Documento firmado electrónicamente (RD



12-08-2016 13:26

## **DECRETO**

Dpto. Secretaria, expediente 29/2016 Junta de Gobierno Local

Convocatoria y Orden del día para la celebración de sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIJAS, el día 17 de Agosto de 2016, a las 10:00 horas, en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial. De no existir quórum suficiente se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, y en todo caso, un número no inferior a tres, de conformidad con el art. 113.1.c) del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## **ASUNTOS**

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión extraordinaria y urgente de fecha 24 de junio de 2016.
- 2º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión extraordinaria de fecha 4 de julio de 2016.
- 3º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 6 de julio de 2016.
- 4º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión extraordinaria y urgente de fecha 11 de julio de 2016.
- 5º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión extraordinaria de fecha 19 de julio de 2016.
- 6º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 20 de julio de 2016.
- 7º.- Ratificación de Decretos relativos a la personación del Ayuntamiento de Mijas en Procedimientos Judiciales.
  - 7/1.- Ratificación de Decreto relativo a la personación del Ayuntamiento de Mijas en el Procedimiento Ordinario 352/2016.
- 8º,- Alerta Incumplimiento del Periodo de Pago-Junio 2016.
- 9º.- Convenio (y Adenda) del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y en Excmo. Ayuntamiento de Mijas para la financiación de los puestos escolares de la escuela infantil Europa.
- 10º.- Adendas a los Convenios de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Mijas para la financiación de los puestos escolares de las escuelas infantiles Gloria Fuertes y La Cala-Limonar.
- 11º.- Proyecto Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de ayudas para la adquisición de material didáctico.
- 12º.- Delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local.

13º.- Urgencias.



Firmado electrónicamen te 12/08/2016